



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687 | 34 | 19
Actuación N° 496/1/18

Buenos Aires, 01 FEB 2019

PRESENTE

Nos dirigimos a Ustedes con relación a la Licitación Pública N° 01/19, que se tramita por actuación N° 496/1/18, destinada a la Adquisición de licencias de un sistema integrado de gestión de Riesgos Operacionales y de Continuidad del Negocio, con su servicio de consultoría para la instalación, configuración, puesta en marcha de la solución y su mantenimiento por 36 meses.

Al respecto, llevamos a conocimiento una serie de consultas realizadas por varias firmas interesadas, junto con sus respectivas respuestas:

Consulta 1: En el punto 2.2 y 2.3 se indica que el BCRA proveerá la plataforma VMWare VSphere 6 o superior y también el Sistema Operativo Windows Server 2012R2 o superior, licenciado por BCRA. ¿Para el caso que la solución requiera Microsoft SQL Server 2016 o superior, la respectiva licencia y el software de base de datos será provista también por el BCRA? ¿O debe considerarse a ser provista por el Oferente?

Respuesta 1: Todo elemento que no está indicado como provisto por el BCRA en el pliego, deberá proveerlo el Oferente.

Consulta 2: ¿Qué versión de Microsoft Exchange Server cuenta implementado actualmente el BCRA?

Respuesta 2: Actualmente disponemos de la versión Microsoft Exchange Server 2013 CU 20 - Version 15.0 (Build 1367.3)

Consulta 3: En el punto 2.6.15.1 se indica: "Identificación y autenticación de usuarios; La solución deberá contar con un mecanismo seguro de identificación y autenticación de usuarios y en la interacción con otros sistemas". Por favor indicar que significa el requerimiento de "interacción con otros sistemas". ¿Cuáles sistemas? (Ejemplo Active Directory?). Aplica a la misma pregunta del punto 2.8.1?

Respuesta 3: Se entiende por interacción con otros sistemas el acceso a Active Directory a los fines de autenticar a los diferentes usuarios que accedan a la Solución o bien para acceder a bases de datos externas a la Solución en caso de ser necesario.

Consulta 4: En el punto 2.6.15.4 indica que debe utilizarse SSL en las sesiones de navegador para la conexión a la Solución a ofrecer. ¿La gestión y provisión del certificado digital para el servidor de aplicación web de la solución a ofrecer, será provisto por BCRA? ¿O se debe considerar la provisión de un certificado digital de una Entidad Certificante reconocida por parte del Oferente? ¿Es posible utilizar un certificado digital emitido por la propia Solución a ofrecer?

B.C.R.A.

Respuesta 4: La Solución no va a contar con accesos desde el exterior. La Solución se va a utilizar únicamente en forma interna y por lo tanto puede utilizar un certificado emitido por nuestra propia CA.

Consulta 5: En el punto 3.5.1 se indica que la capacitación en modalidad "train the trainer" debe ser para 60 personas. ¿Teniendo en cuenta la capacidad de la Sala de Capacitación del BCRA en 30 personas, es válido y suficiente considerar la realización de 2 (dos) charlas solamente? ¿Será factible por parte del BCRA lograr la disponibilidad completa de los asistentes para designar 2 grupos de 30 personas cada uno?

Respuesta 5: Resulta factible definir dos grupos de 30 personas cada uno para brindar la capacitación solicitada.

Consulta 6: En el punto 2.6.13.2.1 se indica Simulación de Montecarlo. La solución deberá permitir cálculos agregados de distribución de pérdidas. Los resultados de la simulación se deberán poder reportar para datos individuales para conjuntos de datos y para todos los niveles de las jerarquías organizacionales. ¿Se debe mantener un histórico de estas simulaciones para realizar algún análisis posterior?

Respuesta 6: Se debe mantener un histórico de los resultados de las simulaciones a los fines de poder realizar un análisis de tendencias.

Consulta 7: Esta licitación se refiere a un software de un fabricante específico o el pedido es para una solución llave en mano a desarrollar.

Respuesta 7: La licitación en curso no está direccionada a un fabricante de software específico. Conforme a lo señalado en las especificaciones, el Producto ofertado debe encontrarse en funcionamiento en al menos un (1) Banco Central de Latinoamérica o Europa, con los procesos implementados y en funcionamiento tanto para la gestión de riesgos operacionales como para la continuidad del negocio. Asimismo, El Oferente debe contar con experiencia en al menos un (1) contrato cuyo objeto haya sido el solicitado en el presente pliego, ejecutado en su totalidad en los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de apertura de la presente Licitación, que haya concluido en forma exitosa. El proyecto informado debe obligatoriamente corresponder a un servicio relacionado con Bancos Centrales y/o Entidades Financieras Públicas o Privadas de primer nivel de América Latina o Europa.

Consulta 8: Art 3.3. Se piden referencias de implementaciones similares, adicionalmente existen unos Anexos con cartas a firmar por los clientes a los cuales se les haya provisto el servicio. ¿Es indistinto poner la lista de credenciales o firmar las cartas?

Respuesta 8: Por un lado, el Art. 3, apartado 3.3 de las Condiciones Particulares del Pliego solicita referencias de carácter general de provisiones similares. Por otra parte, en los puntos 3.3.3 y 3.3.4 de las Especificaciones Técnicas del Pliego, se establecen requisitos para el producto y para el oferente, respectivamente, para lo cual el proponente deberá presentar la documentación que permita acreditar el cumplimiento de lo solicitado, pudiendo utilizar para ello los modelos de Carta que lucen en Anexo VII y VIII, según corresponda, o una certificación del fabricante. Todo ello, respetando las restantes condiciones establecidas en dichos puntos.

B.C.R.A.

Consulta 9: Art 4. Se dice que se deben presentar "los sobres cerrados, sellados y firmados". ¿Qué se debe incorporar en cada sobre?, cuando se refiere al sellado que tipo de sello se espera en la portada del sobre? ¿En relación al foliado de las hojas de la propuesta, el mismo debe comenzar con la propuesta técnica?, se deben foliar las hojas del pliego y/o Anexos?

Respuesta 9: La presente contratación es de único sobre, el mismo deberá contener la propuesta íntegra (parte económica, técnica y las correspondientes garantías).

Por otra parte, en lo que respecta al sellado, la misma se refiere a que el sobre entregado deberá estar rubricado y con el sello de la persona con poderes suficientes para presentar oferta.

Finalmente, en cuanto al foliado, se requiere que todas las hojas de la propuesta se encuentren foliadas, dejando el orden de dicha foliatura a criterio de cada proveedor. Las hojas del pliego, sin bien no son obligatorias en su presentación también deberán encontrarse foliadas en caso de presentarse dentro del sobre. Respecto a los Anexos, su presentación sí es de carácter obligatoria y deberán estar firmados, tal como lo establece el citado Art. 4 de las Condiciones Particulares del Pliego.

Consulta 10: Art 7. ¿Dado que se exige que los precios sean finales incorporando todo impuesto, deseamos corroborar cómo es el esquema de IVA con el BCRA?

Respuesta 10: Este Banco Central es exento de I.V.A., por lo que, la eventual facturación deberá ser como consumidor final (Factura "B"). Asimismo, se destaca que los precios cotizados deberán ser finales, incluyendo todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones de autoridad competente.

Consulta 11: Art 10. Respecto de la garantía de oferta:

¿Debe ser por el 5% del valor en pesos + el valor en dólares?,
De ser así, ¿a qué tipo de cambio se deben tomar los dólares?,
Por ser conservadores, ¿se puede hacer la misma por más del 5% del valor ofertado?
¿Los seguros de caución deben cumplir con algún requisito especial por ser para el BCRA?
¿En caso de que la garantía sea en cheque la misma solo puede ser para la parte en pesos?, ¿el cheque se tiene como garantía o se deposita y luego se reembolsa el valor al proveedor?

Respuesta 11: De acuerdo a lo establecido en el artículo 10º "Garantía de Oferta y Adjudicación" de las Condiciones Particulares, deberán gestionar una garantía por el 5% del total de la oferta en pesos y otra por el 5% de la parte en dólares. Las garantías deberán cubrir como mínimo el 5% del total de la oferta para cada moneda de cotización.

Las pólizas de seguro de caución deben ser emitidas a favor del Banco Central de la República Argentina y deben estar certificadas por Escribano Público.

La figura de cheque es admisible únicamente para la garantía de la parte en pesos y el mismo será ingresado a la Tesorería de este Banco Central para su efectivización, por lo que deberá contar con fondos suficientes. Luego, en la etapa correspondiente del procedimiento, según lo dispuesto en el Art. 54 del Reglamento de Contrataciones, dicho importe se devolverá mediante transferencia bancaria a los datos consignados en el Anexo X.

B.C.R.A.

Consulta 12: Punto 2.6.9.1. Se indica la integración con software de terceros con hasta un máximo de 10 conectores. ¿Cuál sería la naturaleza y especificaciones de estos 10 conectores? Es necesario tener más detalle para poder cotizarlo correctamente.

Consulta 13: Punto 2.6.9.2 Indica que se deben crear interfaces hacia otros sistemas de riesgos y continuidad. ¿Cuál serían los requerimientos de estos sistemas? ¿Conexión con base de datos, ficheros de texto, etc?

Respuestas 12 y 13: En relación a los puntos 2.6.9.1 y 2.6.9.2, se entiende por integración con otros sistemas el acceso a Active Directory a los fines de autenticar a los diferentes usuarios que accedan a bases de datos de sistemas externos a la Solución para extraer los datos necesarios para el cálculo del VaR. En referencia a los conectores, se trata de las conexiones a las distintas bases (Sybase, MS SqlServer, Oracle, MySQL), para extraer los datos citados mediante consultas que pueden involucrar varias tablas.

Consulta 14: Punto 2.6.2 - Mensajería y compartición de archivos de Microsoft Exchange Server. ¿qué utilidad requiere darle desde el Sistema de Gestión?

Consulta 15: Punto 2.6.3 - Integración Microsoft Outlook Secure Mail Message, Web Service. Se solicitan más detalle de la integración.

Respuestas 14 y 15: Envío de mensajes de aviso, coordinación, alertas, etc. generados por los diferentes módulos del software de Gestión de Riesgo y Continuidad del negocio a contratar. El envío de mensajes se debe poder realizar por las dos interfaces con las que cuenta el servicio de correo Microsoft Outlook (Web Mail y Standard).

Consulta 16: Punto 2.6.9.1 - Integración con Software de terceros para la recolección de datos para la identificación de riesgos. ¿Con qué productos/herramientas se requiere integrar? y detallar cuál es la finalidad de estas integraciones

Respuesta 16: Ver respuestas 12 y 13.

Consulta 17: Punto 2.6.9.2 - Comunicación de otros sistemas hacia el sistema de Gestión de Riesgos y de la Continuidad de las Operaciones. ¿Con qué productos/herramientas se requiere integrar? y detallar cuál es la finalidad de estas integraciones.

Respuesta 17: Ver respuestas 12 y 13.

Por último, se informa que la presente nota forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01/19, expediente 496/1/18.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


NATALI R. AGÜERO
JEFE OPERATIVO DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


MARISA FERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES
GERENCIA DE CONTRATACIONES